

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENUNCIA VOLUNTARIA A LOS ESPACIOS COMERCIALES MUNICIPALES, CENTROS COMERCIALES Y DE COPROPIEDAD DEL GADMI
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
Descripción	Dar por terminado el contrato de arrendamiento de los locales comerciales municipales, de centros comerciales y de copropiedad del GADMI, el cual fue usado por parte del solicitante.
¿A quién está dirigido?	<p>De este trámite puede beneficiarse o acceder todas las personas naturales ecuatorianas o extranjeras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona Natural - Ecuatoriana. - Persona Natural - Extranjera. <p>No podrán acceder las personas jurídicas.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de arrendamiento terminado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad. 2. En caso de aceptación: Acta de entrega recepción del bien inmueble a entregar. 3. Certificado de no adeudar al GAD-I. 4. Pago de Tasa Administrativa.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud dirigida al señor alcalde. 2.- La solicitud pasa a conocimiento del Responsable de Administración de Mercados, el mismo que sumilla para respectiva verificación de documentación y su vez recepción del bien municipal. 3.- La Administración de Mercado emite el informe de factibilidad a la Comisión de Legalización de Contratos de Arrendamiento para la terminación del contrato de arrendamiento. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	Tasa administrativa de ingreso de documentos
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h00 a 12h30 y 14h00 a 17h30.
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Sandra Torres

Teléfono: 063 700200 ext. 3011

Transparencia